

FICHA

ANÁLISIS DE LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016 - 2019

N° DE ACCIÓN:	39 - 23 - 31 - 44
DEFINICIÓN:	Convocatoria de ayudas para empresas y emprendedores del año 2016, que apoyará la creación de empresas en la ciudad y la mejora y consolidación de las existentes a través de subvenciones a la inversión.
	1. Ayudas del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016 dirigidas a la creación, mejora y consolidación de empresas.
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:	15/04/2016: Presentación en Comisión Informativa de Desarrollo local, Economía Social, Industria y Comercio.
	04/05/2016: Decreto de aprobación de la convocatoria.
	10/05/2016: Publicación en BOPH.
	11/05/2016 al 30/09/2016: Periodo de presentación de solicitudes.
	19/12/2016: Decretos de resolución de las ayudas.
FECHA DE EJECUCIÓN:	Presentación de solicitudes del 11/05/2016 al 30/09/2016.
OBSERVACIONES:	
DESCRIPCIÓN:	Esta convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones para la concesión de las ayudas a la creación, mejora y consolidación de empresas, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicada en el BOP nº 69, de 13 de abril 2016.
	Para el año 2016, se convocan las siguientes líneas de ayudas:
	- Línea I. Ayudas a la creación de nuevas empresas.

	- Línea II. Ayudas a la mejora y consolidación de empresas.
PRESUPUESTO:	334.000€.
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:	Se reciben un total de 90 solicitudes, de las cuales 76 se informan favorablemente, 13 desfavorablemente, y ha habido un desistimiento expreso:
	- En la Línea I. Ayudas a la creación de nuevas empresas: 23 se informan favorablemente, 3 desfavorablemente y ha habido 1 desistimiento expreso.
	- En la Línea II. Ayudas a la mejora y consolidación de empresas: 53 se informan favorablemente y 10 desfavorablemente.
INDICADORES:	A continuación, se muestran varios datos obtenidos de las solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas publicada en el año 2016.

CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 15.000€

N° SOLICITUDES PRESENTADAS: 19

N° SOLICITUDES FAVORABLES BENEFICIARIAS: 7

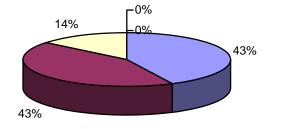
Nº SOLICITUDES FAVORABLES NO BENEFICIARIAS: 10

N° SOLICITUDES DESFAVORABLES: 2

CUANTÍA ADJUDICADA: 15.000€

POR SECTORES DE ACTIVIDAD:

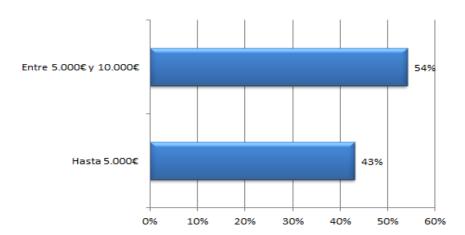
Actividades de las ea beneficiarias





EMPLEO: Las 7 empresas beneficiarias tienen un total de 57 puestos de trabajo.

INVERSIÓN: La inversión media presentada por las empresas beneficiarias ha sido de de 5.111€. Por cada euro público concedido, se han invertido 2,39 euros privados. La inversión presentada por las empresas beneficiarias ha sido:



N° DE ACCIÓN:	39 - 23 - 31 - 44
DEFINICIÓN:	Convocatoria de ayudas para empresas y emprendedores del año 2016, que apoyará la creación de empresas en la ciudad y la mejora y consolidación de las existentes a través de subvenciones a la inversión.
	2. Convocatoria de Ayudas del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016 dirigidas a la incorporación de herramientas digitales y de comercio electrónico.
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:	13/05/2016: Presentación en Comisión Informativa de Desarrollo local, Economía Social, Industria y Comercio.
	17/05/2016: Decreto de aprobación de la convocatoria.
	26/05/2016: Publicación en BOPH.
	27/05/2016 al 30/09/2016: Periodo de presentación de solicitudes.
	19/12/2016: Decretos de resolución de las ayudas
FECHA DE EJECUCIÓN:	Presentación de solicitudes del 27/05/2016 al 30/09/2016.
OBSERVACIONES:	

DESCRIPCIÓN:	Esta convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones para la concesión de ayudas para la incorporación de herramientas digitales y de comercio electrónico por parte de las pymes, transformando así sus procesos y estructuras con el objeto de mejorar su productividad y competitividad, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicada en el BOP nº 69, de 13 de abril 2016.
PRESUPUESTO:	15.000€.
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	Se reciben un total de 19 solicitudes, 17 se informan favorablemente y 2 desfavorablemente. Visto que el importe adjudicado a las solicitudes informadas favorablemente supera las disponibilidades presupuestarias de la Convocatoria, se procede a la prelación de las solicitudes. Tras lo cual, el resultado es que de las 19 solicitudes, 2 se informan desfavorablemente, 7 resultan beneficiarias y 10 no beneficiarias por falta de disponibilidad presupuestaria.
INDICADORES:	A continuación se muestran varios indicadores de las solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas publicada en el año 2016.

CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA CREACIÓN, MEJORA Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS

- LÍNEA I. AYUDAS A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 174.500,00€

N° SOLICITUDES PRESENTADAS: 27

Nº SOLICITUDES FAVORABLES Y BENEFICIARIAS: 23

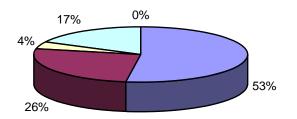
N° RENUNCIAS EXPRESAS: 1

N° SOLICITUDES DESFAVORABLES: 3

CUANTÍA ADJUDICADA: 136.452,24€

SOLICITUDES POR SECTORES DE ACTIVIDAD:

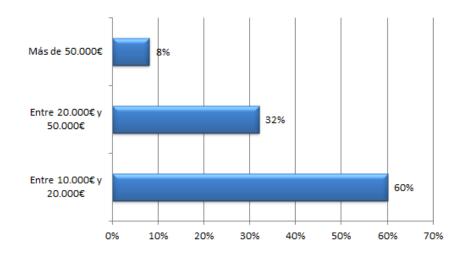
Actividades de las ea beneficiarias





EMPLEO GENERADO: Las empresas beneficiarias, han creado 73 puestos de trabajo, del cual el 38,35% es autoempleo, el 34,25% empleo indefinido y el 27,40% temporal.

INVERSIÓN: La inversión media que han presentado las empresas beneficiarias ha sido de de 22.769€. Por cada euro público concedido, se han invertido 4,17 euros privados. La inversión presentada por las empresas beneficiarias ha sido:



- <u>LÍNEA II. AYUDAS A LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS.</u>

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 159.500,00

N° SOLICITUDES PRESENTADAS: 63

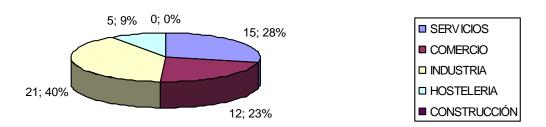
N° SOLICITUDES FAVORABLES: 53

N° SOLICITUDES DESFAVORABLES: 10

CUANTÍA ADJUDICADA: 197.547,73€

POR SECTORES DE ACTIVIDAD:

Actividades de las ea beneficiarias



EMPLEO: Las empresas beneficiarias contaban, en el momento de la solicitud de subvención, con 930 puestos de trabajo, del cual el 78,7% era de los promotores y contratos indefinidos, y el 21,3% contratos temporales.

Las empresas beneficiarias, mantienen el nivel de empleo en los últimos 12 meses, incrementándolo el 52 % de ellas.

INVERSIÓN: La inversión media presentada por las empresas beneficiarias ha sido de 58.300€. Por cada euro público concedido, se han invertido 15,64 euros privados. La inversión presentada por las empresas beneficiarias es:

